

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34831 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona, con funciones de Mercantil, hago saber:

Que en el expediente de concurso voluntario abreviado número 709/2010, se ha acordado en virtud de auto dictado en fecha 4 de octubre de 2011. la convocatoria judicial de Junta de acreedores de la mercantil concursada "Grundlagen, Sociedad Limitada". Para el próximo día 17 de noviembre de 2011, a las diez horas que se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado.

Se hace saber a los concursados y a los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, que podrán presentar propuesta de convenio desde la notificación de esta resolución, hasta veinte días antes de la celebración de la Junta.

Y para que sirva de publicación, expido el presente edicto en

Girona, 4 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110077005-1